

Estefanía Quevedo

Qué es la archivística

El presente trabajo se propone preguntar qué es la archivística y si su conjunto de saberes constituye o no una ciencia. Para ello, se utilizará el método de rastreo bibliográfico y se organizará la investigación en torno a dos puntos principales: el primero estará referido a la historia prearchivística, con el objetivo de brindar un panorama de la formación y surgimiento de esta disciplina. El segundo tratará acerca del problema de su definición: ante la pregunta de si constituye o no una disciplina o una ciencia, se expondrá la opinión de diversas autoridades.

La organización de los archivos ha pasado por una serie de vicisitudes históricas, que es posible agrupar en dos períodos:

- el período prearchivístico, durante el cual el tratamiento de los fondos documentales se ha caracterizado por la indefinición de sus presupuestos e incluso por la sumisión a los principios de otras disciplinas;
- el período de desarrollo archivístico, durante el cual ha logrado, tanto en la teoría como en el tratamiento de los fondos documentales, unos niveles suficientes de autonomía como para poder hablar propiamente de archivística.

Dentro del período prearchivístico se suelen diferenciar cuatro subperíodos contemplados clásicamente por los tratadistas y que R. H. Bautier¹ divide del siguiente modo:

- (1) La época de los archivos de palacio, que se corresponde en términos generales con la antigüedad.
- (2) La época de los cartularios (*trésor de chartes*), abarcando los siglos XII a XVI, es decir, la Edad Media.

(3) La época de los archivos como arsenal de la autoridad, que se extiende a lo largo del Antiguo Régimen desde el siglo XVI hasta comienzos del XIX.

(4) La época de los archivos como laboratorio de la historia desde los inicios del siglo XIX hasta mediados del siglo XX.

En el período de desarrollo archivístico:

- (a) se concentra la documentación de las instituciones desaparecidas o, se distribuye en archivos cuya única orientación futura era el servicio para la investigación y la cultura;
- (b) se concibe un sistema global de organización de dichos fondos documentales —procedentes de numerosas instituciones con ámbitos competenciales diversos— que respetan su individualidad.

La archivística, pues, tiene un pasado caracterizado por: la existencia de procedimientos prácticos apenas sistematizados, que han ido evolucionando a remolque de la praxis administrativa; un desarrollo bajo el influjo de la paleografía, la diplomática y la historia; y cierta indistinción con la biblioteconomía en determinados aspectos. Sólo a partir de mediados del siglo XIX se establece una serie de principios generales, fruto de la observación y la experiencia, con miras a sistematizar los procedimientos prácticos. Una teoría aún endeble, pero que al fin y al cabo inspira el quehacer archivístico.

Según el diccionario de terminología archivística elaborado por el Consejo Internacional de Archivos (CIA),² se define como «el estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las funciones de los archivos».

¹ Bautier, R. H., «La phase cruciale de l'histoire des archives», en *Archivum* XVIII, 1918, p. 140.

² Saur, K. G., *Dictionnaire de terminologie archivistique*.

entendiendo por archivos tanto los documentos como su entorno, es decir, su organización en edificios e instalaciones *ad hoc*. De esta definición se deduce que la archivística posee dos campos de actuación, el de la teoría y el de la práctica, que se alimentan mutuamente; pues si los enunciados teóricos tienen un sustento empírico, con su aplicación los procedimientos cambian y con ello el universo estudiado, reiniciándose así el ciclo. El ámbito de cada campo se definiría del siguiente modo:

- la teoría archivística, que comprende su propia historia, su objeto o ámbito de actuación y su metodología, para la consecución de sus fines;
- la práctica archivística, compuesta por las técnicas y procedimientos empleados para la conservación activa de los documentos y para la difusión de la información.

En cuanto al problema de su definición, es evidente que, haciendo un estudio cuantitativo de la misma en función de las definiciones aportadas por los distintos autores contemporáneos, coincidiríamos en que se trata de una ciencia. Mas como esta cuestión no es de número sino de argumentación, veamos —en una selección forzosamente limitada, pero significativa— las consideraciones de cada tratadista, las cuales podemos agrupar en dos corrientes de opinión.

E. Casanova³ la considera como «la ciencia de los archivos». En opinión de G. Batelli, la archivística es una disciplina de carácter eminentemente práctico que trata de resolver los problemas con soluciones de ese mismo tipo, a partir de la experiencia de los archiveros; no se trata de problemas científicos. La archivología estudia los archivos con el fin de precisar su esencia e historia; la sistematización de los archivos es su primordial preocupación, con sus tres problemas esenciales: ordenar conservar y administrar. Este concepto corresponde a una disciplina, no a una ciencia.

Para W. Leesch,⁴ la categoría científica le viene dada por el método. El método archivístico se independizó y constituyó en disciplina debido a la obra de los archiveros holandeses Muller, Feith y Fruin, que la separaron de la bibliotecología y la museología, fundamentándola en el principio de procedencia, que, en su opinión, fue mejorada por A. Brenneke, quien introdujo la clasificación de los fondos de acuerdo con la estructura orgánica de la entidad.

T. R. Schellengberg⁵ considera que es «la ciencia que trata de los archivos, de su conservación, administración, clasificación, ordenación, interpretación, etc.; de las colecciones de documentos que en los archivos se conservan como fuente para su conocimiento ulterior y servicio público».

A. Tanodi la conceptúa como «una disciplina joven y moderna, en pleno desarrollo y formación de conceptos generalmente valederos o reconocidos y prácticas experimentadas»;⁶ más aún, Tanodi afirma «que se trata de una disciplina auxiliar o funcional de la administración y de la historia, que se refiere a la creación, historia, organización y funciones de los archivos, y sus fundamentos legales o jurídicos». Considera que «es una disciplina técnica y no una ciencia, en el estricto sentido de la palabra, porque le faltan algunos elementos propios de toda ciencia».

El debate sobre si es una disciplina o una ciencia, dado el escaso desarrollo teórico, es poco abordado en la literatura profesional. Es muy posible que se deba avanzar más en el tiempo y en el conocimiento antes de poder realizar una afirmación rotunda; en cambio, existen algunos argumentos que nos permiten situarla más cerca de una postura que de otra. Tomaré para ello las dos argumentaciones más desarrolladas, la de A. Tanodi y la de A. Arad. En opinión del primero, a la archivística le corresponde la categoría de disciplina —la cual, por otra parte, no define— «como

³Casanova, E., *Archivística*, p. 24.

⁴Leesch, W., «Methodik gliederung und bedeutung der Archivwissenschaft», en *Archiver und historiker*, p. 13.

⁵Schellengberg, T. R., *Archivos modernos. Principios y técnicas*, p. 42.

⁶Tanodi, A., *El concepto de archivología*, pp. 10-11.

una rama auxiliar de otras ciencias o disciplinas». Para él toda ciencia debe cumplir tres requisitos:

- (1) tener un campo específico de investigación, un objeto;
- (2) tal objeto debe ser investigado con un fin determinado: procurar el conocimiento por causas, o establecer leyes universales, o investigar una verdad;
- (3) para lograr su fin, toda ciencia debe tener un método propio.

Según este autor, la archivística cumple dos requisitos fundamentales, a saber: tiene un campo de acción, los fondos —que denomina «archivalia»— y los archivos, y tiene su método, «pero le falta la parte científica, en el sentido estricto de ciencia; posee, a pesar de esto, el fin de *saber*, de conocer profunda y sistemáticamente todo lo relacionado con la archivalia y los archivos, de una manera cognoscitiva y práctica: esta circunstancia le da la categoría de disciplina, muy cercana a la ciencia, y si se usa este término, no se comete, opinamos, un error de forma».

Para A. Arad la argumentación sería la opuesta, es decir, la archivística tiene un objeto (los archivos) y tiene un fin («almacenar información y hacerla recuperable para su uso»). El problema primordial, en su opinión, es su escaso bagaje teórico y, en definitiva su método: «Desafortunadamente, la archivística no puede ser contemplada todavía como una ciencia establecida. Sustancialmente, no hay modelos generales, proyectos y muy poca investigación científica. Sintomáticamente la literatura profesional es sobre todo descriptiva, y la suma de los trabajos comparativos y analíticos en archivística es insignificante. Es una situación lamentable, pero su reconocimiento y admisión es el primer peldaño para su reforma».

Ponderando ambos puntos de vista, es forzoso señalar que la consideración que hace Tanodi de la archivística «como rama auxiliar de otras disciplinas» constituye un argumento equivocado y una visión reduccionista. La archivística tiene un objeto, un fin y un método propios, y en consecuencia se define por sí misma y no por referencia a terceros. El problema principal, como señala Arad, es el escaso bagaje teórico científico, en definitiva, la

carencia de un método bien perfilado, elaborado en sus últimos detalles. Mas, no existe ciencia acabada, pues le es inherente el concepto de evolución, de movimiento, de progreso.

En conclusión, podemos conceptualizar la archivística como una ciencia emergente. Es ciencia en cuanto posee un objeto, los archivos, en su doble consideración: los fondos documentales y su entorno. Posee, además, un método, compuesto por un conjunto de principios teóricos y procedimientos prácticos, cuya evolución constante la perfilan con mayor nitidez día a día. Y un fin: hacer recuperable la información documental para su uso.

Bibliografía

- Bautier, R. H., «La phase cruciale de l'histoire des archives», en *Actes du VIème Congrès International des Archives*, en *Archivum* xviii, 1918
- Casanova, E., *Archivística*, Siena, Lazzeri, 1928
- Cruz Mundet, José Ramón, *Manual de archivística*, Madrid, Pirámide, 1996
- Leesch, W., «Methodik gliederung und bedeutung der Archivwissenschaft», en *Archiver und historiken*, Berlin, Staatliche Archivverwaltung, 1956, p. 13.
- Saur, K. G., *Dictionnaire de terminologie archivistique*, Munich (s. d. e.), 1998
- Schellengberg, T. R., *Archivos modernos. Principios y técnicas*, La Habana, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1958
- Tanodi, Antonio, *El concepto de archivología*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1960